

## **Edicto de notificación de inhabilitación de contratista**

(2 de febrero de 2024)

El Jefe de la Oficina de Contrataciones de la Autoridad del Canal de Panamá, mediante este edicto fijado en Internet, notifica que:

El Administrador de la Autoridad del Canal de Panamá, mediante Resolución No. ACP-AD-RM24-07 del 1 de febrero de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 186 del Reglamento de Contrataciones de la Autoridad del Canal de Panamá, resolvió inhabilitar a la empresa GLENCORE LTD., empresa suiza, inscrita en la Secretaria del Estado de Nueva York, como empresa extranjera, desde el 28 de julio de 1978, bajo DOS ID # 502909 y TAX ID # 13-2942178, de participar en contratos con la Autoridad del Canal de Panamá, conforme las causales de inhabilitación contenidas en el numeral 8 del artículo 182 del Reglamento de Contrataciones de la Autoridad del Canal de Panamá.

El presente edicto se fija por el término de ciento veinte (120) meses, contados a partir del 13 de diciembre de 2023.

Fundamento: Artículos 182 (numeral 8), 185, 186 y 188 del Reglamento de Contrataciones de la Autoridad del Canal de Panamá.



**Sarinder Singh**

Jefe de la Oficina de Contrataciones